

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2025-MDCH**

Chilca, 28 de enero del 2025.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – CAÑETE**

**POR CUANTO:**

En sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con la norma del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que indica que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, en el literal ii) del inciso 22) del Artículo 9° de la misma ley orgánica se establece que el Concejo Municipal está facultado a solicitar al Alcalde o al Gerente Municipal información sobre temas específicos, con arreglo a sus atribuciones y funciones, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores;

Que, el Artículo 97° del Reglamento Interno del Concejo Municipal – RIC del Distrito de Chilca, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 013-2015-MDCH establece que los pedidos deberán ser presentados a sesión por Secretaría General, por escrito fundamentado con 24 horas de anticipación; pudiendo ser realizados en las sesiones de Concejo;

Que, en sesión ordinaria de Concejo de fecha 28 de enero del 2025, los Regidores formulan y sustentan sus pedidos;

Que, estando a lo expuesto, y con el voto unánime del Pleno del Concejo Municipal, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** se atiendan los pedidos de los Regidores que a continuación se detallan:

**REGIDOR CHRISTIANS LUIS SILVESTRE HUERTA**

1.- SOLICITÓ SE LE REMITA INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD CON RESPECTO A LA ESCASEZ DEL AGUA QUE SUFRE EL DISTRITO, Y DE CÓMO SE ESTÁ MANEJANDO LA SITUACIÓN PARA QUE NO SE VEA AFECTADA LA POBLACIÓN.



El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

2.- SOLICITÓ UN INFORME PARA CONOCER A QUÉ SE DEBE QUE ESTÉ LLEGANDO EL AGUA TURBIA, DE UN COLOR QUE NO ES PROPIO DE UN AGUA DE CONSUMO HUMANO, SEÑALANDO QUE CREE QUE LA MAYORÍA DEL PUEBLO DE CHILCA HA TENIDO ESA PREOCUPACIÓN.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

**REGIDOR JUAN ANICETO FLORES CUPE**

1.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE UN INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO PASO A DESNIVEL DE 15 DE ENERO, Y SI SE ESTÁ AVANZANDO CON LA LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

2.- SOLICITÓ AL PLENO DEL CONCEJO QUE SE AGREGUE COMO PUNTO DE AGENDA Y QUE SE PUEDA DEBATIR EN LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA RESPECTO A APROBAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, ASÍ COMO AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR DICHO CONVENIO, EL MISMO QUE CUENTA CON EL RESPECTIVO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

**REGIDORA ISABEL MAXIMILIANA CULE RIVERA**

1.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL POZO N°01, EL CUAL ABASTECE AGUA AL DISTRITO DE CHILCA.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.



**REGIDORA JESSENIA FRANCESCA LA ROSA RIVERA**

1.- SOLICITÓ QUE EL ÁREA PERTINENTE INFORME SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS MEDIANTE LA MODALIDAD FONDO POR ENCARGO REALIZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER TODA LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA RESPECTO DE LOS GASTOS, COMO LA SOLICITUD, EL ACTO RESOLUTIVO O DOCUMENTO QUE LOS APRUEBA, LAS FACTURAS O BOLETAS Y OTROS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.

2.- SOLICITÓ QUE SE LE INFORME DETALLADAMENTE SOBRE TODO LOS GASTOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LA CAJA CHICA, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE DICHOS GASTOS, BOLETAS Y DEMÁS.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.

**REGIDORA FLOR DE MARÍA CUYA FRANCIA**

1.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES CLANDESTINOS QUE YA SE ESTABAN ERRADICANDO EN EL DISTRITO Y QUE NUEVAMENTE SE ESTÁ VIENDO PRESENCIA DE ELLO. ASIMISMO, SOLICITÓ SE LE INFORME SI ES QUE TENEMOS EN EJECUCIÓN O SE ESTÁ REALIZANDO UN PROYECTO DE ORDENANZA DONDE SE PUEDA ERRADICAR ESTOS LOCALES.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.

2.- SOLICITÓ UN INFORME DETALLADO DE COMO SE ESTÁ EJECUTANDO Y QUE ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO RESPECTO A LA ORDENANZA SOBRE LA DISPOSICIÓN DE DESMONTE.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.

3.- SOLICITÓ UN INFORME DEL AVANCE DEL PROCOMPITE.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal que adopte las acciones administrativas correspondientes para la atención de los pedidos de los Regidores.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría General, la comunicación del presente acuerdo de concejo a los órganos y unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CHILCA - CAÑETE

Abog. ANGELINA J. CARRASCO AYLLON  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA  
ALCALDE